

DECRETO N° 1965 /

CHIGUAYANTE,

09 OCT. 2013

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1848, de 16.09.2013, que aprobó Programa de actividad municipal Ampliación “Celebrando las Fiestas Patrias en Chiguayante”, por un monto total de \$3.230.000.- (tres millones doscientos treinta mil pesos); ORD. N° 1544, de 30.09.2013, del Director de DIDECO, que solicita autorización para proceder al pago de la Factura N° 02764, de fecha 25.09.2013, de la empresa de transporte de pasajeros “Sociedad de Transportes Pehuen Ltda.”, R.U.T. N° 76.164.250-2, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) exento de IVA, que corresponde al servicio de traslado en bus desde Talcahuano a Chiguayante, ida y regreso el día 16.09.2013, que posibilitó la participación de efectivos del Ejército, Carabineros, Armada y de la banda instrumental de la Armada de Chile en el Desfile Cívico Militar realizado el día 16.09.2013 en la Avenida Los Héroes, comuna de Chiguayante. Actividad que se enmarca en la festividad de celebración de las Fiestas Patrias en la comuna de Chiguayante; Visto Bueno Alcalde, de 30.09.2013; Aplica modalidad de Contratación Directa prevista en el artículo 10 N° 3 en relación con el artículo 10 N° 7 letra f), con una sola cotización, conforme lo autoriza el artículo 51, todos del Decreto Supremo N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886; ORD. N° 1087 de fecha 04.10.2013 del Director de Desarrollo Comunitario, justificando las razones que llevaron a contratar el servicio de transporte de pasajeros con 4 buses, a la proveedora “Sociedad de Transportes Pehuen Ltda.”, R.U.T. N° 76.164.250-2, sin ajustarse al procedimiento de compras públicas y acreditando el cumplimiento cabal y satisfactorio del servicio proporcionado; Dictámenes CGR N° 60.713/11 y N° 57.642/07 que autorizan el pago de servicios prestados a fin de cautelar un eventual enriquecimiento sin causa por parte del Municipio por los servicios contratados; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Atendido que el proveedor empresa “Sociedad de Transportes Pehuen Ltda.”, R.U.T. N° 76.164.250-2, prestó íntegra y adecuadamente el servicio de movilización y/o traslado de los efectivos de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad para su participación en la ceremonia cívico militar de Desfile en Homenaje a los 203 años de independencia de Chile, que inicialmente consideraba la contratación de tres buses, lo que fue necesario incrementar en un bus adicional, a requerimiento de la Armada Nacional para el traslado de su personal integrante de la banda instrumental, totalizando 4 buses para el servicio de traslado del día 16.09.2013, lo que se acredita con la copia del correo electrónico de fecha 11.09.2013 remitido a la coordinadora del evento por el Subteniente de Marina don Jorge Cárdenas Molina, configurándose a su respecto las circunstancias de emergencia, urgencia o imprevisto que contempla el artículo 10 N° 3 del D.S. N° 250 de 2004, que habilitan para recurrir al Trato o Contratación Directa.
- 2.- Que la empresa de transporte de pasajeros “Sociedad de Transportes Pehuen Ltda.”, R.U.T. N° 76.164.250-21, es un proveedor ampliamente conocido en la comuna que ha prestado servicios de la misma naturaleza y de manera frecuente a esta Corporación, lo que constituye un factor de confianza y de seguridad, no sólo en relación con la prestación del mismo, de manera oportuna sino con las condiciones de seguridad que exige el transporte de pasajeros, conforme lo certifica el Sr. Director de DIDECO en su ORD. N° 1087 de fecha 04.10.2013, lo que permite sostener que concurren aquí los supuestos que consulta el artículo 10 N° 7 letra f) del D.S. N° 250, de 2004, para proceder al Trato o Contratación Directa.
- 3.- El financiamiento del gasto en movilización fue considerado en el programa de actividades de fiestas patrias, según da cuenta el Decreto Alcaldicio N° 1848, de fecha 16.09.2013, por la suma de \$280.000.- para el servicio de 3 buses, lo que fue necesario incrementar en un bus adicional por el requerimiento final de la Armada de Chile como se acredita con la correspondencia digital que se acompaña.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el pago de la Factura N° 02764, de fecha 25.09.2013, por el servicio de transporte de pasajeros en 4 buses desde Talcahuano a Chiguayante, ida y regreso el día 16.09.2013, que posibilitó el traslado del personal de las FFAA y de Orden y Seguridad que participó en el desfile cívico militar realizado ese día en la comuna de Chiguayante, en favor de la empresa “Sociedad de Transportes Pehuen Ltda.”, R.U.T. N° 76.164.250-2, por un monto total de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), servicio exento de IVA.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 09 OCT. 2013... HORAS...
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... VSU...
20939

2.- Ordénese la instrucción de una Investigación Sumaria para determinar las causas que dieron origen a no cumplir con los requisitos legales señalados en la Ley N° 19.886 y su reglamento, nombrase como investigador al Sr. Duberlí Guerrero Mayorga, Escalafón Profesional, a contrata, Grado 7°, quién al finalizar su trabajo deberá remitir el informe final respectivo para la resolución final por parte de esta autoridad comunal.

3.- Impútese el gasto al ITEM "movilización", asignación 22.08 Servicios Generales (Movilización), comprometidos en el Programa Actividad Municipal Ampliación aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1848 de fecha 16.09.2014, hasta la suma de \$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos). La diferencia por la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos), impútese como gasto a la asignación 22.08, del presupuesto de gastos vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



LISANDRO SANDOVAL TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LST/JWB/RFE/mcv

DISTRIBUCION:

1. Administración Municipal
2. Dirección Jurídica
3. Dideco
4. Dirección de Control
5. DAF
6. Secretaria Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 09 OCT. 2013... HORA...
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... [Signature]